



RIF: J-30066111-3

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO Nº 0004-2010

ACTO ÚNICO DE ENTREGA EN SOBRES SEPARADOS CON
APERTURA DIFERIDA DE SOBRE CONTENTIVO DE LA OFERTA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A NIVEL NACIONAL DE LOS PRODUCTOS VASSA®

ACEITES Y SOLVENTES VENEZOLANOS VASSA, S. A., de conformidad con lo establecido en el Artículo 57 de la Ley de Contrataciones Públicas vigente, invita a todos los interesados a participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto antes señalado. Este proceso se cumplirá según el mecanismo de **Acto Único de Entrega en sobres separados de manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y oferta, con apertura diferida**, conforme se establece en el siguiente cronograma:

EVENTO	FECHA (HORARIO)	LUGAR / CONTACTO
Entrega del Pliego de Condiciones	Del 01-02-2010 al 19-02-2010 De 7:30 a.m. a 11:30 a.m./ De 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	Planta VASSA: Avenida "B". Complejo Refinador Paraguaná. Sector Punta Cardón. Parcelamiento Industrial Cardón. Punto Fijo, Estado Falcon. Edificio Administrativo, Oficina P-17. Atención: Atención: Ing. María Angélica Salazar Secretaría de la Comisión de Contrataciones
Solicitud de Aclaratorias (por escrito)	Del 02-02-2010 al 19-02-2010 De 7:30 a.m. a 11:30 a.m./ De 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	Secretaría de la Comisión de Contrataciones: Correo electrónico: contrataciones@vassa.com.ve Fax: 0269-248.5105
Respuestas de Aclaratorias (por escrito)	Del 02-02-2010 al 22-02-2010 De 7:30 a.m. a 11:30 a.m./ De 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	Secretaría de la Comisión de Contrataciones: Correo electrónico: contrataciones@vassa.com.ve Fax: 0269-248.5105
Modificaciones al Pliego de Condiciones (Cuando aplique)	Del 02-02-2010 al 19-02-2010	Secretaría de la Comisión de Contrataciones: Correo electrónico: contrataciones@vassa.com.ve Fax: 0269-248.5105
Acto Único de entrega en sobres separados (Manifestación de Voluntad, documentos para la calificación, Oferta), con apertura diferida.	23-02-2010 10:00 a.m.	Planta VASSA: Avenida "B". Complejo Refinador Paraguaná. Sector Punta Cardón. Parcelamiento Industrial Cardón. Punto Fijo, Estado Falcon. Sala de Conferencias Edificio de la Gerencia de Planta. El participante deberá presentar en forma separada: Sobre N° 1, contentivo de la Manifestación de Voluntad de participar y documentos para la calificación, y Sobre N° 2, contentivo de las Ofertas.

El costo de adquisición del Pliego de Condiciones por participante será de **CIEN BOLÍVARES EXACTOS (Bs. 100,00)** que deberá ser depositado en la Cuenta Corriente **Nº 0108-0027-710100311647** del Banco Provincial, a nombre de **Aceites y Solventes Venezolanos VASSA, S.A.**

Para el retiro del Pliego de Condiciones se deberá presentar **solicitud por escrito**, identificando el nombre o razón social de la empresa interesada en participar, RIF, nombre del representante legal de la empresa y persona contacto, dirección de correo electrónico, domicilio fiscal, teléfonos y telefax y la dirección a los fines de las notificaciones inherentes a este procedimiento de contratación. A dicha solicitud se acompañará original y copia de la planilla del depósito bancario por el monto citado en la cuenta corriente y titular antes indicado.

Una vez efectuada la calificación, la Comisión de Contrataciones notificará a cada uno de los oferentes los resultados y el día y hora para la celebración del acto público de apertura de los sobres contentivos de las ofertas a quienes calificaron y de la devolución de los sobres sin abrir a los oferentes descalificados. Luego de tomada la decisión, se notificará a los oferentes que calificaron del acto mediante el cual se ponga fin al concurso (Adjudicación del Contrato, Suspensión, Terminación o Declaratoria de Desierta). **En ningún caso se admitirán ni recibirán sobres o documentación alguna una vez iniciado el acto único de recepción de sobres.**

ACEITES Y SOLVENTES VENEZOLANOS VASSA, S. A., se reserva el derecho de suspender o dar por terminado el presente procedimiento de contratación cuando lo considere pertinente. Igualmente podrá rechazar ofertas que no se ajusten a las condiciones preestablecidas o tomar cualquier otra decisión que convenga a sus intereses sin que resulte procedente reclamo alguno de parte de los participantes, ni indemnización.

Caracas, 29 de enero de 2010

COMISIÓN DE CONTRATACIONES